



Colegio Mayor Argentino

Nuestra Señora de Luján

BASES Y CONDICIONES PARA LA SOLICITUD
DE ALOJAMIENTO 2025-2026



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría
de Educación**

COLEGIO MAYOR ARGENTINO “Nuestra Señora de Luján”



El Colegio Mayor Argentino “Nuestra Señora de Luján” fue inaugurado el 22 de octubre de 1971 y forma parte de los 42 Colegios Mayores que en la actualidad se integran en la vida universitaria de Madrid. Adscrito a la Universidad Complutense, su edificio ha sido diseñado por los arquitectos Horacio Baliero y Carmen Córdova, referentes del movimiento moderno argentino, siendo profundamente valorado por la comunidad arquitectónica nacional e internacional, por lo que fue declarado Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Madrid. Recibe periódicamente visitas guiadas, publicaciones y conferenciantes de distintas universidades y escuelas del país y el extranjero.

Los orígenes del Colegio se remontan al año 1947, durante el primer gobierno del presidente Juan Domingo Perón, año en el que se firma un importante protocolo entre Argentina y España con el propósito de fortalecer los lazos históricos y culturales que unen ambos países.

Propiciado por este acuerdo, un grupo de estudiantes pertenecientes a la Comisión de ex Becarios Argentinos, impulsados por la creciente movilidad académica que durante los años cincuenta y sesenta mantenían las hermanas naciones, inicia ante el Estado Nacional las gestiones para construir en Madrid el Colegio Mayor Argentino.

El objetivo fue erigir en la capital española una residencia destinada al alojamiento de graduados universitarios, investigadores, científicos, técnicos, artistas, deportistas y profesionales argentinos y de Hispanoamérica, que desearan ampliar sus conocimientos en universidades o instituciones españolas, como así divulgar y promover la cultura argentina en el Reino de España.

En su más de medio siglo de vida, han pasado por sus salas presidentes, ministros, rectores, científicos, académicos, intelectuales e importantes referentes, entre los que cabe destacar a Jorge Luis Borges, José María Rosa, Ernesto Sábato, Camilo José Cela y Julián Marías.

En el campo artístico han plasmado su imborrable huella figuras como Eduardo Falú, Mercedes Sosa, Rubén Juárez, Teresa Parodi, Julio Bocca y otros, quienes, junto a compañías teatrales, artistas plásticos, cineastas y escritores han contribuido al desarrollo cultural, científico y académico de nuestro país en el exterior.

A lo largo de su historia se han alojado en el CMA más de 25.000 residentes provenientes en su mayoría de toda la Argentina, de distintas partes de América, España y otros países del mundo. Su presencia institucional cumple una función invaluable en materia de intercambio académico, siendo parte de una fuerte apuesta del Estado Nacional a la expansión y formación superior en el exterior, promoviendo además la integración, generando vínculos profesionales y lazos humanos entre cada uno de los miembros que componen su comunidad colegial.

Bases y condiciones 2025/2026 para el otorgamiento de plazas

PERFIL DEL RESIDENTE DEL CMA

Los residentes serán, principalmente, estudiantes o graduados de la Educación Superior. Asimismo, podrán postularse estudiantes que, aún sin poseer título de Educación Superior, acrediten debidamente una capacitación o experiencia equivalente a la de un graduado en los campos científico, tecnológico, artístico y deportivo; u otras personas que, en misión oficial o por iniciativa privada, contribuyan a difundir la cultura argentina en España.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

- Las solicitudes para participar de la presente convocatoria se recibirán hasta el lunes 30 de junio de 2025 inclusive.
- Los resultados se comunicarán durante la primera quincena de julio de 2025.
- Los alojamientos para asignar corresponderán al ciclo lectivo europeo, que comienza el 1º de septiembre de 2025 y concluye el 31 de julio de 2026.
- En el marco de la presente convocatoria sólo se recibirán solicitudes de alojamiento que requieran una duración mayor a 3 meses (estancia larga).
- Para solicitar alojamiento por un período inferior a 3 meses (estancia corta), o para estancia larga vencido el plazo de la convocatoria, deberán comunicarse por correo electrónico a administracion@cmanslujan.com y consultar si hay disponibilidad. Las plazas serán asignadas si hubiera disponibilidad en el orden de llegada de las solicitudes.
- Esta convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a los que ya se hospedaron en el CMA anteriormente.

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS SOLICITANTES

- Ser ciudadano/a argentino/a. Para el primer ingreso se prioriza a ciudadanos/as argentinos/as residentes en Argentina.
- Ser mayor de edad.
- Contar con la carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- Cumplir con la solicitud de la plaza en tiempo y forma, tal lo que establezca la Secretaría de Educación (Ministerio de Capital Humano).
- Conocer y aceptar las normas básicas para la convivencia que rigen en el Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján".



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA DE ALOJAMIENTO

- Documento Nacional de Identidad.
- Título universitario y certificado del promedio académico obtenido. Si no fuera graduado, debe acreditar el informe analítico con el promedio parcial.
- Carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- Carta de motivación personal para alojarse en el Colegio Mayor Argentino.
- Certificado de salud expedido por médico, que especifique aptitud psicofísica.
- Se podrá solicitar otra documentación respaldatoria de la información declarada en el formulario de solicitud.

PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ALOJAMIENTO

1º. Completar el formulario de solicitud en línea.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScuLyd6ynczujAdHV9GcHjRhtiM6XdWh-xGYjdIJKjEOcBWEQ/viewform?usp=sf_link

2º. Enviar la documentación requerida para solicitar la plaza de alojamiento en soporte digital y en un solo acto a la dirección de correo electrónico administracion@cmanslujan.com con el asunto: "CONVOCATORIA 2025/2026_APELLIDO".

Por favor, evite fotografiar los documentos. Utilice un escáner, preferentemente a color. Verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico.

El correo electrónico no podrá superar los 20MB. En caso de enviar más información en mensajes posteriores, éstos no serán tenidos en cuenta a los efectos de la evaluación de la solicitud.

El equipo de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional de la Secretaría de Educación de la Nación podrá solicitar los originales de la documentación digitalizada o documentación ampliatoria que no se encuentre aquí listada a los efectos de la evaluación de la solicitud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE RESIDENTES

El Comité de evaluación y selección tomará en consideración los siguientes criterios de análisis para la evaluación de las solicitudes y la selección de residentes:

- Cumplimiento de los requisitos para participar de la convocatoria.
- Envío en tiempo y forma de la documentación requerida.
- Desempeño académico y/o profesional.
- Consistencia y claridad en la fundamentación de las actividades a realizar.
- Probabilidad de reinserción en Argentina.
- Posibilidad de transmisión de los aprendizajes adquiridos.

Asimismo, podrán ser criterios de priorización de las solicitudes:

- Ser graduado de la Educación Superior.
- El período solicitado (se dará prioridad a las solicitudes de estadías largas).
- El desempeño académico y/o profesional en instituciones argentinas de gestión estatal o privada.
- Diversidad de áreas disciplinares.
- Distribución federal de las plazas.

CUADRO TARIFARIO

CICLO LECTIVO ESPAÑOL 2025-2026

(desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026)

Tipo de habitación	mensual
Hab. Individual	1.515,00 €
Hab. Doble	1.210,00 €
Hab. Suite Arg.	850,00 €
Hab. Suite (otras nacionalidades)	890,00 €

Tipo de habitación	diaria
Hab. Individual	85,00 €
Hab. Doble	73,00 €
Hab. Suite Arg.	60,00 €
Hab. Suite (otras nacionalidades)	60,00 €

OBSERVACIONES Y CONDICIONES

- Las tarifas precedentes incluyen el 10% de IVA y se establecen por persona.
- Residentes de nacionalidad argentina: Para estancias de hasta seis (6) noches se aplicará la tarifa diaria y para estancias de más de seis (6) noches continuadas se aplicará la tarifa mensual prorrateada.
- Residentes de nacionalidad distinta a la argentina: Para estancias de hasta nueve (9) noches se aplicará la tarifa diaria y para estancias de diez (10) o más noches continuadas se aplicará la tarifa mensual prorrateada.
- También se aplicará la tarifa mensual prorrateada para alojamiento diario de funcionarios o equipos técnicos del Estado Nacional; solicitudes de alojamiento cursadas por la Embajada Argentina en el Reino de España; familiares de residentes o quienes desarrollen una actividad cultural vinculada con el Colegio.
- Para quienes desarrollen una actividad cultural de forma gratuita en el Colegio se le descontará el valor de dos (2) días de la estancia solicitada. A familiares y/o acompañantes de estos, se aplicará la tarifa conforme a nacionalidad y días de alojamiento.
- Todas las habitaciones cuentan con baño privado, aire acondicionado frío/calor, armarios y lavabo. Poseen balcón terraza o ventanas panorámicas con vistas al amplio parque.
- Las tarifas incluyen, sin excepción, servicio de limpieza de habitaciones diario con cambio semanal de toallas y sábanas y servicio de comedor con pensión completa (desayuno, almuerzo y cena) de lunes a sábados, y sólo desayuno los domingos y días festivos.



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría
de Educación**